



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 3

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: 30 de abril de 2019

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a. María Carmen de España Menarguez

Vocales:

D. Shaila Villar García

D^a. María José Molina Martínez.

D. Enrique Vaquero Gomis

D. Lisardo Gabarre Motos

Secretaria:

D^a Ana M. Ferrando Blanquer

Ausentes:

M^a Angles Goitia Quintana

D. Miguel Castelló Hernández

D^a Rosana Arques Vicente

D. Natxo Bellido Suay

D. Maria Carmen Pastor Vicente.

D. Carlos de Juan Carrillo

D. José Maria Hernández Mata.

D^a Maria Rosario Buyolo Murcia

D. Miguel Ángel Martínez Martínez

D. José Francisco Barreto Gomis.

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 30 de abril de 2019 , se reúnen en única convocatoria extraordinaria y urgente, en el Centro Social comunitario “Tómbola” sita en calle Virgen del Puig esquina Avda. Jaime I, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276

de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 3.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1: Aprobación del acta de la reunión anterior.

Sometida el acta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

Punto 2.- Propuesta de Informe de expedientes de veladores.

La Presidenta presenta los veladores que tienen que ser informados y cuyo informe técnico es favorable.

Panadería cafetería El Moli Pan y Café.

Esta Junta de Distrito, por unanimidad acuerda:

Informar favorablemente

—

Cafeteria Kiva Cafe

Esta Junta de Distrito, por unanimidad acuerda:

Informar favorablemente

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 18.35 horas del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario, que doy fe.

V° B°

La Presidenta:

La Secretaria :

Fdo.: D^a. María Carmen de España Menarguez

Fdo.: Ana M. Ferrando Blanquer.